



# **Política de tratamiento de la información personal.**

Central motor  
América  
S.A.S

## **Restricciones legales y usos del presente documento**

El presente documento representa la Política de tratamiento de la información de **Central Motor América S.A.S.** la cual es exigida por el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013.

De ahí que el contenido de este documento que **Central Motor América S.A.S.** pone a disposición de lectura de la comunidad corresponde a las obligaciones exigidas por el Estado Colombiano en materia de protección de datos personales.

En consecuencia, se resalta que los contenidos del presente documento, las herramientas que explican su desarrollo y demás elementos que lo componen, solo se encuentran autorizados para ser leídos y socializados. Por tanto, no se autoriza copiarlos, reproducirlos total o parcialmente, venderlos, o utilizarlos con fines distintos a los señalados.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto, configuraría una acción violatoria de la propiedad intelectual, del Know How y los derechos de autor, todos en cabeza de **Central Motor América S.A.S.**

# INTRODUCCIÓN

**Central Motor América S.A.S**, es una empresa comprometida con la ley de protección de los datos personales. Es por ende que concentrando su labor en el estricto cumplimiento normativo y siguiendo los parámetros exigidos por el artículo 13 del Decreto 1377 del 2013 da a conocer la **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE CENTRAL MOTOR AMÉRICA S.A.S**.

El contenido del presente documento responde cabalmente las obligaciones exigidas por el marco legal referente a la protección de datos, observándose la existencia de un deber por promover una cultura de respeto al tratamiento de la información personal.

Es por ello que la presente política proporciona a toda la comunidad que de su lectura se desprenda un conocimiento con relación a la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, acceso, corrección, eventual eliminación, conservación, actualización, transmisión y/o transferencia de la información personal. A continuación, disponemos de la información de la empresa y de contacto:

## I. INFORMACIÓN GENERAL Y DE CONTACTO DE CENTRAL MOTOR AMÉRICA S.A.S.

<b>Nombre o razón social</b>	Central Motor América S.A.S.
<b>NIT</b>	900.380.333-1
<b>Domicilio</b>	Autopista Floridablanca Número 112-111
<b>Teléfono</b>	6571444
<b>Correo electrónico</b>	juridico@centralmotor.com.co
<b>Sitio web</b>	www.centralmotor.com.co

## II. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El artículo 15 de la Constitución política de Colombia es el núcleo central de la protección de datos. Así mismo se encuentra la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás normas concordantes.

## III. DEFINICIONES

**Central Motor América S.A.S.** define los siguientes conceptos para facilitar la interpretación de la presente política.

- a) **Apoderado o Autorizado:** Persona autorizada por un titular de datos personales para que efectúe cualquier tipo de trámite o solicitud ante Central Motor América S.A.S. a cuenta de quien autoriza.
- b) **Autorización:** Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- c) **Base de Datos:** Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- d) **Causahabientes:** Persona que ha sucedido o sustituido a otra, el causante, por cualquier título jurídico en el derecho de otra. La sucesión o sustitución puede haberse producido por acto entre vivos o por causa de muerte.
- e) **Cliente comprador:** Persona natural que adquiere a título de compraventa vehículos automotores que son ofrecidos por el concesionario **Central Motor América S.A.S.**
- f) **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- g) **Dato personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- h) **Dato privado:** Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.

- i) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- j) **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.
- k) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- l) **Encargado del tratamiento:** La persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta de **Central Motor América S.A.S.** como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- m) **Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona física no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- n) **Proveedor:** Persona natural o jurídica que asume contractualmente ante **Central Motor América S.A.S.**, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de obras o servicios con sujeción a un proyecto y/o contrato.
- o) **Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

- p) **Responsable del tratamiento de la información:** Persona natural o jurídica que decide la administración y gestión sobre los datos personales a su cargo.
- q) **Responsable de la gestión de la información:** Persona(s) que han sido designadas internamente por **Central Motor América S.A.S.** para ejercer de manera formal la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares formulen.
- r) **Titular del dato:** Persona natural titular y propietaria de los datos sobre los que **Central Motor América S.A.S.** realiza cualquier tipo de tratamiento.
- s) **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- t) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- u) **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.
- v) **Visitantes:** Aquellas personas naturales que ingresan a las sedes físicas de **Central Motor América S.A.S.** y que son captados por el sistema interno de video vigilancia.

#### **IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito de aplicación de la presente política será específicamente para el tratamiento de datos de carácter personal que realice Central Motor América S.A.S. con el propósito de salvaguardar la privacidad, seguridad y confidencialidad de los datos registrados por titulares.

#### **V. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En Central Motor América S.A.S. tratamos sus datos personales siguiendo diversos principios que buscan proteger la privacidad e intimidad de los titulares, asegurando las condiciones de legalidad en el tratamiento y las medidas necesarias para salvaguardar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información personal. Los

principios que orientan a nuestro equipo de trabajo en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales son enunciados a continuación:

- La información personal de naturaleza semiprivada, privada y sensible sólo podrá ser tratada cuando medie autorización libre, previa y expresa de su titular salvo en los casos excepcionales contemplados en la ley. El consentimiento que el titular otorgue para la disposición de sus datos personales será debidamente informado respecto a su alcance, fines y derechos que le asisten.
- Los datos personales objeto de tratamiento serán aquellos que resulten necesarios, pertinentes y adecuados de acuerdo con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que hayan sido recabados. La información personal solicitada al titular en ningún caso será excesiva o incoherente en relación con la destinación o uso que recibirá la misma al interior de la Empresa.
- Los datos de carácter personal sometidos a tratamiento no podrán ser utilizados para finalidades incompatibles o contrarias con aquellas que el titular hubiere autorizado. No se considerará incompatible el tratamiento posterior que obedezca a fines históricos, estadísticos, contables o científicos.
- Los datos personales serán exactos y completos de forma que respondan con veracidad a la realidad actual de su titular. Cuando el titular proporcione directamente los datos personales, se presumirá de buena fe que los mismos son ciertos y veraces.
- El suministro de datos personales sensibles será facultativo para su titular, pudiendo abstenerse de entregarlos cuando así lo desee.
- El tratamiento de información personal se realizará de manera leal y lícita en concordancia con los principios y la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, garantizando el libre ejercicio de los derechos de los titulares.

## **VI. AUTORIZACIÓN**

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales sobre la persona que recopila la información, la cual puede ser un responsable o encargado, los datos que se recopilan, la finalidad, el ejercicio de sus derechos sobre los datos personales suministrados y si llegado el caso se recopilan datos sensibles. El cliente, trabajador, proveedor, y demás personal relacionado con Central Motor América S.A.S. denominado en este documento como el titular, deberá previamente manifestar la aceptación para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales por cuenta de Central Motor América S.A.S.

Esta manifestación deberá efectuarse de forma expresa, libre, voluntaria. Central Motor América S.A.S., actuando como responsable del tratamiento de datos personales, deberá disponer de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La Autorización que confiere el Titular se hará para los fines que la norma contiene.

## **VII. MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN**

La autorización que conceda el titular, deberá constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

## **VIII. DATOS PERSONALES**

Nuestra operación como Empresa requiere conocer y tratar diariamente datos personales que corresponden a las categorías de datos públicos, semiprivados, privados y excepcionalmente datos de carácter sensible.

## **IX. TITULARES Y DATOS PERSONALES**

En nuestra operación diaria, tratamos datos personales que pertenecen a las siguientes categorías: públicos, semiprivados y privados, con excepción de algunos datos sensibles. Esta información corresponde a los titulares que a continuación se relacionan:

- a.** Aspirante a trabajador.
- b.** Trabajador.
- c.** Extrabajador.
- d.** Cliente.
- e.** Proveedor.
- f.** Visitante
- g.** Peticionario
- h.** Socio.



## **X. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

A continuación, compartimos las finalidades para las cuales recolectamos y tratamos la información de nuestros titulares.

La información proporcionada por los titulares de datos personales es empleada conforme a finalidades legítimas y relativas a nuestra actividad económica. Estas finalidades se enuncian de manera específica en la siguiente lista:

1. Adquirir productor y servicios a los proveedores, con el propósito de garantizar la prestación de los distintos servicios que requiere la empresa.
2. Capturar, procesar, almacenar y distribuir información vital para el registro contable de la empresa.
3. Llevar registro físico del estado en el que se entregan los vehículos a los clientes compradores además de aquellos documentos, soportes, formados debidamente diligenciados con el ánimo de salvaguardar a la organización en el eventual caso de presentarse novedades.
4. Llevar el soporte físico de la contabilidad de la organización en aras de cumplir con los debidos reportes ante entidades de carácter estatal.
5. Administrar el expediente de los clientes para demostrar la diligencia de las PQRS, en caso de presentarse procesos judiciales.
6. Recolectar la información de los trabajadores que asisten a las capacitaciones que se llevan a cabo dentro de la empresa, en virtud de mantener un soporte de las mismas.
7. Llevar registro de las hojas de vida del personal, con sus respectivos anexos, afiliaciones a seguridad social, registro físico de seguimiento al trabajador, el contrato de trabajo, inducciones de ingreso, adendas y documentos que se encuentran contenidos en la historia laboral del trabajador.
8. Dar a conocer al trabajador la historia laboral, reglamentos, políticas del SG-SST, reglamento interno de trabajo, anual de convivencia y entrega de manual de funciones.
9. Administrar registro de las decisiones de los socios, estados financieros de la empresa y reforma de los estatutos a registrarse en la cámara de comercio.
10. Efectuar prospección comercial.
11. Realizar seguimiento a clientes nuevos que estén interesados en la compra de vehículos.

12. Registrar las pruebas de rutas realizadas con los clientes.
13. Efectuar re inducción a los empleados anualmente, haciendo especial énfasis en los riesgos de cada área y funciones de los cargos.
14. Llevar informe del ausentismo laboral de los trabajadores.
15. Archivar la caja diaria, inventario y balances, de acuerdo a lo que esté contenido en el sistema que administra la organización.
16. Realizar creación de clientes de la empresa.
17. Generación de cotizaciones y pedidos.
18. Generar reportes ante las entidades de control estatal.
19. Recolección de los datos de los trabajadores para la creación en el sistema al ingresan a la empresa.
20. Mantener información en caso de que lo soliciten las entidades públicas, u otras entidades de control.
21. Ofrecer servicios de comercialización y distribución de vehículos automotores.
22. Suscribir contratos de compraventa con los clientes compradores de vehículos ofrecidos por Central Motor América S.A.S.
23. Mantener comunicación y contacto permanente con los clientes de Central Motor América S.A.S.
24. Capturar imágenes al interior de las instalaciones físicas, en pro de prever la seguridad de la misma.

## **XI. INTERVENCIÓN DE ALIADOS ESTRATÉGICOS EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Central Motor América S.A.S.**, buscando ofertar servicios de valor agregado desarrolla sus operaciones con apoyo de sus aliados estratégicos **Ariza Artola, Banco Finandina y Ford motor Colombia S.A.S.** empresas debidamente constituidas de conformidad con las normas colombianas y que ofrecen productos o servicios independientes de **Central Motor América S.A.S.**

Estas empresas aliadas participan en calidad de **Encargadas del tratamiento**, efectuando operaciones de acceso, almacenamiento, uso y disposición de

datos personales con sujeción a lo dispuesto en la presente Política de Tratamiento de datos personales y en cumplimiento de los principios y normatividad que regulan la Protección de datos personales en Colombia.

El propósito con el cual las empresas aliadas realizan tratamiento de datos es la comercialización de sus productos y servicios, que corresponden a cargo de **Central Motor América S.A.S** compraventa importación y distribución de vehículos automotores e insumos y autopartes. Por otra parte, **Ariza Artola** busca ofrecer seguros generales, títulos de capitalización, entre otros.

El **Banco Finandina** tiene acceso a la base de datos de comercial de Central motor América con fines de tipo financieros.

Los aliados estratégicos podrán utilizar los datos personales recolectados por **Central Motor América S.A.S** para dar a conocer sus servicios bajo la figura de una cesión de base de datos, asegurando en todo momento el respeto a la legislación vigente. En virtud de lo anterior, el titular podrá ejercer sus derechos ante cualquiera de los dos como responsables o Encargados del tratamiento.

## **XII. DERECHOS DE LOS TITULARES**

- a. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos a que no tienen lugar.
- b. Obtener copia de la autorización otorgada por estos en calidad de titulares de los datos.
- c. Conocer el tratamiento que **Central Motor América S.A.S.** ha dado a los datos personales del titular.
- d. Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de datos personales de acuerdo con las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política.
- e. Solicitar la supresión de los datos personales cuando en el marco de un proceso judicial o administrativo se haya declarado que el tratamiento de la información se realizó sin respeto a la constitución o a la ley.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.

En la atención y trámite de las consultas de información que eleve el titular, se tendrá en cuenta lo ordenado frente al particular en el artículo 21 del decreto 1377 de 2013, el cual consagra:

*“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.*

*Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.”*

### **XIII. LIMITACIONES A LOS DERECHOS DEL TITULAR**

En ningún caso el titular de los datos podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga la obligación de permanecer en la base de datos, como el caso de los trabajadores y clientes.

No obstante lo anterior, la información relativa a los titulares inactivos podrá permanecer en las bases de datos en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social y el Estatuto Tributario, las cuales exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales por lo que la misma no podrá ser suprimida en todas las ocasiones.

### **XIV. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN**

En aras de garantizar el ejercicio de los derechos del titular, **Central Motor América S.A.S.** pone a disposición los siguientes canales de atención para recepcionar las consultas y reclamos que formulen los titulares en relación con la protección de sus datos personales:

1. En la sede física de Central Motor América S.A.S..

**Floridablanca:** Autopista Floridablanca # 112-11

**Bucaramanga:** Carrera 27 # 55-40.

2. En la dirección de correo electrónico: [serviciocliente@centralmotor.com.co](mailto:serviciocliente@centralmotor.com.co) bajo el Asunto "Protección de datos personales", para la recepción digital de los documentos que contengan la consulta o el reclamo.

Los canales de comunicación relacionados son operados por personal capacitado para la gestión oportuna de las consultas y reclamos, quienes cuentan con sistemas de control para el registro de novedades relativas al tratamiento de la información personal del titular y para documentar los procedimientos de atención a los requerimientos y solicitudes que éstos presenten.

Las **Consultas** serán atendidas en un **término máximo de diez (10) días hábiles** contados a partir del día en que la misma haya sido recibida mediante los canales dispuestos para el efecto. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado la razón del aplazamiento y se señalará la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual **en ningún caso superará a los cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

Los **reclamos** serán atendidos en un **término máximo de quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en que la misma haya sido recibida mediante los canales dispuestos para el efecto. Si el reclamo no cumple con los requisitos establecidos en el acápite precedente o se encontrara incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que subsane las falencias identificadas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el titular o interesado no hubiere corregido la solicitud o aportado la información correspondiente se entenderá abandonado el reclamo y se procederá al archivo definitivo del mismo.

En el caso contrario, cuando el requerimiento hubiese sido atendido por el titular en el término previsto, subsanando los defectos del reclamo y allegando la documentación necesaria, **Central Motor América S.A.S.** emitirá la respuesta pertinente, pudiendo prorrogar el término en casos especiales con previa comunicación al interesado. Este nuevo plazo **no será superior a ocho (8) días hábiles.**

Cuando **Central Motor América S.A.S.** determine que **no es competente** para resolver una consulta o reclamo, dará respuesta en un término no mayor

a cinco (5) días hábiles explicando al petitionario los motivos por los cuales no se encuentra facultada para resolverlo.

**Si el titular se halla inconforme** con la respuesta recibida o considera que la misma no satisface sus necesidades, cuenta con un término de **quince (15) días a partir de la notificación** de la respuesta para pedir que sea revaluada en los casos en que haya sido desfavorable a sus intereses.

## **XV. LEGITIMACIÓN PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR**

La información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

1. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
2. A las personas autorizadas por el titular del dato.
3. A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En relación con el último supuesto, debe advertirse que las entidades públicas o administrativas que realicen solicitudes de información personal deberán justificar la relación existente entre la necesidad de obtener dicha información y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En cualquier evento, el suministro de información a las entidades públicas o administrativas hará extensivo para éstas el deber de cumplir con las exigencias normativas establecidas en la ley 1581 de 2012, ya sea en calidad de Responsables o Encargados del tratamiento según el caso. De este modo, la información personal que la entidad receptora llegue a conocer deberá ser tratada conforme a los principios contenidos en la ley y en la presente política, en especial los de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

## **XVI. REQUISITOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD**

Las solicitudes que eleve el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el tratamiento que están recibiendo sus datos personales deberán

contener unos requisitos mínimos, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo peticionado. Los requisitos son:

- Estar dirigida a **Central Motor América S.A.S.**
- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).
- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales.
- Indicar la dirección de notificación del Titular, tanto física como electrónica (e-mail).
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

En el evento en que la consulta o reclamo sea presentado presencialmente el titular deberá plasmar su solicitud o reclamo por escrito sin ninguna formalidad más que los requisitos exigidos en el punto anterior.

### **XVII. TERCEROS AUTORIZADOS POR EL TITULAR**

El titular deberá entregar a **Central Motor América S.A.S.** de manera **física o por medio de correo electrónico** la debida autorización en la cual faculta a un tercero para que consulte, actualice o rectifique su información. Este requisito tiene el único fin de proteger el acceso de la información a terceros no autorizados.

Esta autorización, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza
- Copia de la cedula de ciudadanía del titular
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información (solo una vez, por un año, por la duración de la relación jurídica, o hasta nueva orden, etc.).
- Carácter voluntario y libre de la autorización.

### **XVIII. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS**

La persona designada para recepcionar, direccionar y dar respuesta a las consultas y reclamos que eleven los titulares es Servicio al Cliente.

### **XIX. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Para el correcto desarrollo de los procesos de selección y contratación de personal, **Central Motor América S.A.S.** requiere recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir datos de carácter personal de sus trabajadores y aspirantes a cargos. Por lo anterior, las únicas finalidades del tratamiento corresponden a la ejecución de las actividades propias de la vinculación laboral, la capacitación, el desarrollo del contrato, el bienestar del personal y en general la **gestión del talento humano**.

### **XX. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS ASPIRANTES A CARGOS**

Los aspirantes a ocupar un cargo en **Central Motor América S.A.S.**, al momento de entregar su hoja de vida y soportes durante el proceso de selección de personal, deberán acompañar la respectiva autorización para el tratamiento de su información personal de acuerdo con las finalidades previamente enunciadas. Con la entrega de la hoja de vida, el aspirante da por entendido que informó a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean consultados sobre la información que allí reposa. Esta situación se encuentra en concordancia con el principio de buena fe por parte del postulante.

Si el titular aspirante no resulta seleccionado, puede solicitar la supresión de su información por los canales antes referidos, de lo contrario su información podrá ser conservada como parte de un banco de candidatos elegibles para las próximas vacantes que se oferten.

### **XXI. CAPTURA DE IMÁGENES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA**

**Central Motor América S.A.S.** podrá utilizar diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus sedes u oficinas. La existencia de estos mecanismos se informa a los visitantes y distintos titulares cuya imagen es capturada, a través de anuncios de video vigilancia ubicados de manera estratégica en sitios visibles para su fácil identificación. El sistema



de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular prime, tales como baños o áreas privadas.

El sistema es utilizado para garantizar la seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. La información capturada podrá ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades judiciales o administrativas con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

La administración del sistema de video vigilancia es realizada por un tercero, que a través de un convenio o contrato se le impone la responsabilidad de realizar el manejo y tratamiento de la información bajo estrictas medidas de seguridad y en cumplimiento de cláusulas de confidencialidad.

## **XXII. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS**

Las bases de datos que almacenen información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de ley se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de los derechos de supresión que le asisten al Titular, con las salvedades que los capítulos anteriores indican.

## **XXIII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La vigencia de la presente política inicia a partir del mes de mayo de 2017.

## **XXIV. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES**

Los cambios y modificaciones sustanciales que se realicen a la presente política, serán notificados al titular con mínimo diez (10) días de anticipación a la implementación de los mismos. Las notificaciones sobre las modificaciones serán comunicadas por los medios de comunicación idóneos, tales como: correo electrónico, avisos en la página web, o en las sedes físicas de **Central Motor América S.A.S.**